



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003162-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a eliminación de algún puesto de técnico especialista en el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003162, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a eliminación de algún puesto de técnico especialista en el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Se ha eliminado en los últimos meses algún puesto de técnico especialista en el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca?

2) En caso afirmativo, ¿por qué motivo?

3) ¿En qué plazos se garantiza en la actualidad el consejo genético que emite este servicio a las personas interesadas en el mismo?

Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

María Mercedes Martín Juárez